



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA EL PERIODO 2025 - 2027

Lima, febrero de 2024



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA EL PERIODO 2025 - 2027

Contenido

1. ANTECEDENTES	3
2- POLITICAS DEL SECTOR EN EL CIERRE DE BRECHAS.....	4
3. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS.....	6
4. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS.....	9
5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN.....	15
6.- CARTERA DE INVERSIONES.....	16

ANEXO

- Reporte informático de la cartera de Inversiones del módulo de Programación Multianual de Inversiones del MEF



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

1. ANTECEDENTES

- a) El Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, este Sistema Nacional tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. El numeral 5.3 del artículo 5° de la mencionada norma dispone que el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en su calidad de Órgano Resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) el Programa Multianual de Inversiones (PMI) Sectorial, Regional o Local según corresponda, y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo y sus normas complementarias;
- b) El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF establece en el numeral 13 del artículo 3° que el Programa Multianual de Inversiones (PMI) contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional, Gobierno Local.
- c) La Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, señala los procesos y disposiciones aplicables para el funcionamiento de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones. El numeral 9.2 del artículo 9° establece que la fase de Programación Multianual de Inversiones comprende la fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:
 - i) Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de servicios;
 - ii) Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios;
 - iii) Elaboración y aprobación de los criterios de priorización;
 - iv) Elaboración de la cartera de inversiones del PMI;
 - v) Aprobación del PMI y presentación a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF;
 - vi) Elaboración y publicación del Programa Multianual de Inversiones del Estado.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

- d) El Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado *Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*;
- e) El Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021;
- f) El Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- g) El Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y modificatorias;
- h) El Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017;
- i) Ley N° 30490, Ley del Adulto Mayor y normas complementarias;
- j) El Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 – 2021;
- k) El Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021;
- l) La Resolución Ministerial N° 243-2018-MIMP, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2022 y el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- m) La Resolución Ministerial N° 106-2022-MIMP, que aprueba la ampliación del horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2024 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta el año 2026, siendo su nueva denominación “Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2018-2026 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables”
- n) El Marco Macroeconómico Multianual 2024 - 2027, aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 27 de Agosto del 2023.

2. POLÍTICAS DEL SECTOR EN EL CIERRE DE BRECHAS

El sector Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescente, de las mujeres, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección, es responsable de la prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso. En ese sentido, el Sector busca



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

promover el acceso a los servicios de protección social, aquella la población en condición de vulnerabilidad y riesgo, para lo cual cuenta con cuatro (04) Políticas Nacionales:

- i) Política Multisectorial en Discapacidad,
- ii) Política Nacional del Adulto Mayor,
- iii) Política Multisectorial Niñez y Adolescencia y
- iv) Política de Igualdad de Género,

que marcan las directrices más otros documentos normativos; a través de los cuales buscan ayudar a fortalecer a las familias, generar igualdad de oportunidades para los niños, adolescentes, adulto mayor y personas con discapacidad, así como promover y fortalecer la Transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas (gobiernos regionales y locales) y privadas y en las políticas, planes, programas y proyectos del estado, así como desarrollar la política nacional de población.

No obstante, los retos que enfrenta el Sector son considerables y la población que se encuentra bajo su rectoría es amplia: niñas, niños y adolescentes (31.33% de la población total), mujeres de 18 a 59 años (29.13% de la población total), personas adultas mayores (11.90% de la población total), personas con discapacidad (10.39%31.33 de la población total), entre otros (aproximadamente, el 80% de la población total); por ello se requiere de la concurrencia de una articulación de diversos actores, no solo públicos, sino también privados y de la sociedad en general, para lograr el respeto de los derechos de las personas y garantizar su desarrollo pleno en un sociedad, con igualdad y justicia.

2.1 POLÍTICAS DEL SECTOR

Para el enfoque y determinación de las brechas de los servicios públicos, se tomó en consideración los documentos de gestión del Sector, como el marco estratégico sectorial del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables (PESEM) 2018-2026 aprobado con Resolución Ministerial N° 106-2022-MIMP. El PESEM 2018-2026 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables presenta la estrategia de desarrollo del sector para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional¹ y Vinculados al Marco Macroeconómico Multianual.

El PESEM 2018-2026 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables se constituye en el documento de gestión que establece el enfoque estratégico acorde con los compromisos y acuerdos supranacionales asumidos por el Perú, de los compromisos del Acuerdo Nacional, de las Políticas Nacionales y Sectoriales, de los objetivos trazados en el Plan Bicentenario y del Plan General de Gobierno al 2021; el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene como **prioridad:** Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres. Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables

¹ El Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021



(niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas, migrantes internos y migrantes internas). ver cuadro N° 01

Cuadro N° 01 Matriz de vinculación de políticas

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Acuerdo Nacional Objetivo Nacional	Imagen futura al 2030	Política General de Gobierno Eje de Política	Políticas del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<p><u>Equidad y justicia:</u></p> <p>a) Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.</p> <p>b) Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud.</p>	<p>La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva; libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.</p>	<p><u>Desarrollo social y bienestar de la población:</u></p> <p>Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.</p>	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.
Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.				Garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<p><u>Democracia y estado de derecho:</u></p> <p>a) Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.</p>			Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas y migrantes internos/as).
Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.				

3. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

El Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), establece que el MIMP es el organismo rector del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables y que este comprende al MIMP, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones de nivel nacional, regional y local vinculadas a sus competencias.

El MIMP es el organismo rector en las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones vulnerables. En este sentido, diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres y de las poblaciones vulnerables consideradas como grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

Por otro lado, es indispensable señalar que el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, consolida su rectoría y organiza sus competencias y funciones en dos viceministerios 1) El



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer 2) El Viceministro de Poblaciones Vulnerables y tiene adscrito a 02 Programas Sociales y un Consejo Nacional:

- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA (ex - PNCVFS)
- Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Para efectos de la OPMI del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, y de acuerdo con el párrafo 12.2 del artículo 12 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, el ámbito de su medición se enmarca en la responsabilidad funcional del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables y demás entidades públicas adscritas al sector, siendo su aplicación obligatoria en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En este sentido, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de la Oficina de Inversiones, conjuntamente con las Direcciones Generales y los Programas Nacionales del MIMP establecieron las coordinaciones respectivas para que actualicen los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, para los cuales tenemos sus indicadores y su medición, como se muestra a continuación, cuadro 2:



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Cuadro 2
Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
Diagnóstico Detallado de la Situación de las Brechas

Sector	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Servicio	Unidad Productora	Indicador Brecha	Tipo de Brecha	Valor de brecha al 2023
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	PROTECCION SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCION DE POBLACION EN RIESGO	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD POR IMPLEMENTAR	Cobertura	98.98%
						PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	60.00%
				SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL	PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	Cobertura	88.27%
						PORCENTAJE DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	26.42%
				ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	Cobertura	99.49%
						PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	100.00%
				SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES	PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR	Cobertura	98.98%
						PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	100.00%
				SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR	Cobertura	93.88%
						PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	91.67%
				SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	PORCENTAJE DE CENTROS DE EMERGENCIA MUJER POR IMPLEMENTAR	Cobertura	78.30%
						PORCENTAJE DE CENTROS EMERGENCIA MUJER QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	8.9%
				SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR - CIAM	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR POR IMPLEMENTAR	Cobertura	24.83%
						PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	100.00%
				SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL.	HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL	PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS POR IMPLEMENTAR	Cobertura	84.18%
						PORCENTAJE DE HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	97.06%
SERVICIO DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR	Cobertura	26.4%				
		PORCENTAJE DE UNIDADES DE PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	Calidad	100%				

Fuente: Diagnostico de la situación de las Brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios publico del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables 2025-2027 (Disponible en el Link: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/4555307-diagnostico-de-la-situacion-de-las-brechas-de-infraestructura-y-o-de-acceso-a-servicios-publicos-del-sector-mujer-y-poblaciones-vulnerables-2025-2027>)



Cabe precisar que los indicadores de brecha y sus mediciones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables fueron publicados en la página Web² del MIMP, el 01 de agosto 2023; así mismo el Diagnostico de la situación de las brechas del Sector fueron publicados en la página Web³del MIMP, el 21 de agosto 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad de Invierte.pe.

4. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

4.1 Objetivos Estratégicos Sectoriales

En el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables los objetivos considerados al 2026, según las variables estratégicas, son las siguientes

Cuadro N° 03 Objetivos Estratégicos Sectoriales

OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OES 1	Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.
OES 2	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.

4.1.1 Lineamientos y prioridades sectoriales

Los lineamientos de política del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables se mencionan a continuación:

i. **Énfasis en prevención**

Una acción comunicadora eficaz, facilidades para el acceso a servicios y mecanismos de alerta efectivos permitirán anticipar o evitar episodios de discriminación, violencia, desprotección o riesgo de desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables.

ii. **Énfasis en la Igualdad**

Priorizar, en cualquier acción, la igualdad (de género, de oportunidades y de derechos) de todas las personas independientemente de su situación y/o condición. Ello no significa dejar de lado sus diferencias, sino que el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y los resultados no dependan de sus características personales, contexto o circunstancia.

² Los indicadores del sector MIMP fueron aprobados mediante RM N° 276-2023-MIMP (01.agost.2023) y publicados en el portal institucional del sector MIMP, disponible: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/4483925-276-2023-mimp>

³ El Diagnostico de brechas fueron publicados el 21 agosto 2023 en el portal institucional del sector MIMP, disponible: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/4555307-diagnostico-de-la-situacion-de-las-brechas-de-infraestructura-y-o-de-acceso-a-servicios-publicos-del-sector-mujer-y-poblaciones-vulnerables-2025-2027>



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

iii. **Preeminencia del bienestar y de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.**

Priorizar, en cualquier acción, intervención o procedimiento el bienestar de las personas a cargo del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables permitirá garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y evitar posibles riesgos, daños, desventajas o consecuencias negativas en el futuro.

iv. **Empoderamiento de las mujeres y poblaciones vulnerables**

Incrementar autonomía física, política y económica y resiliencia de las poblaciones a cargo del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; así como, desarrollar sus capacidades les permitirá disponer de mayores recursos para desarrollarse, prevenir y enfrentar situaciones de discriminación, violencia, desprotección y/o riesgo de desprotección.

v. **Énfasis en la integración y reintegración en un entorno familiar de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de desprotección familiar**

Promover e impulsar la acción de los actores sectoriales involucrados hacia la integración o reintegración de los NNA en un entorno familiar; como la forma más efectiva de restituir sus derechos. Ello implicará priorizar la adecuación del marco normativo y el desarrollo de procesos y procedimientos orientados hacia tal fin.

vi. **Sostenibilidad, Integración y mejora de la calidad de los servicios**

Fortalecer la calidad de los servicios que presta el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables y su articulación e integración, ello permitirá mejorar su sostenibilidad, eficacia en la atención a las mujeres y poblaciones vulnerables y eficiencia en el uso de recursos.

vii. **Articulación en el territorio y coordinación intersectorial**

Fortalecer la coordinación y trabajo conjunto con los sectores y entidades del gobierno nacional; así como, la coordinación, asistencia técnica y el trabajo conjunto con los gobiernos regionales y locales para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales y la prestación de los servicios en los niveles de gobierno subnacional, de acuerdo al principio de subsidiariedad.

viii. **Participación de la sociedad civil**

Promover y facilitar la participación y el compromiso de la sociedad civil organizada con los objetivos y servicios a cargo del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de convenios, voluntariado, redes de apoyo, organizaciones comunales, Asociaciones Público Privada (APP), ONG, entre otros.



ix. Promoción, articulación y coordinación del desarrollo poblacional

El MIMP realiza un trabajo articulado y en conjunto con el gobierno nacional y con los gobiernos regionales y locales en materia de desarrollo poblacional y desplazamientos, promoviendo una relación equilibrada y armónica entre el crecimiento, la estructura, la distribución territorial de la población, y el desarrollo económico y social.

4.1.2 Ruta Estratégica

El MIMP establece una Ruta Estratégica para el logro de los objetivos estratégicos sectoriales que se muestran en el Cuadro 4

Cuadro 04
Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
Matriz Estratégica Sectorial

RUTA ESTRATÉGICA

Objetivo Estratégico Sectoriales	Orden de Prioridad	Acción Estratégica Sectorial	Año									Unidad Orgánica Responsable	
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	1°	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VMM, VMPV, AURORA
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	2°	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VMM, VMPV, AURORA
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	3°	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VMPV, AURORA, INABIF, CONADIS
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	4°	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VMM, VMPV, AURORA
Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	5°	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las PCD.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONADIS, INABIF
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	6°	Fortalecer el rol social de las familias.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VMPV, INABIF, AURORA
Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.	7°	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	VMPV



VMM = Viceministerio de la Mujer

VMPV = Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

CONADIS = Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

AURORA = Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar

INABIF = Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

En el marco de las competencias, políticas y de alcanzar los objetivos del sector, se vienen prestando al ciudadano, servicios públicos a través de las Unidades Productoras de Servicio⁴, con los cuales se busca que los índices de violencia y/o desprotección gradualmente vayan disminuyendo.

4.1.3 PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL MIMP

En el marco del Presupuesto por Resultados, el MIMP ejecuta los programas presupuestales que se muestran en el cuadro 5:

Cuadro 05
Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
Programas Presupuestales

Programa presupuestal	Meta
0068: Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por desastres	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural
0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono tengan acceso oportuno a servicios adecuados de protección
0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	Contribuir a que personas adultas mayores accedan a servicios especializados

⁴ Unidad Productora: conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión. De acuerdo numeral 13 del al Art. 5 de la Directiva del INVIERTE.PE.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

4.1.4 OBJETIVOS DEL PMI 2025 – 2027

Para efectos de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables se propone los objetivos y metas que se muestran en el cuadro 6:



Cuadro 6
Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables
Matriz de metas de productos específicos e indicadores de resultados

Objetivo del PMI	Unidad Productora	Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)	Meta de Producto / Año			Indicador de Producto / Resultado
			2025	2026	2027	
Mejorar la calidad de los servicios de protección social del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	Hogar de Refugio Temporal	Porcentaje de Hogares de Refugio Temporal para mujeres y sus hijas e hijos que operan en condiciones inadecuadas	94.12%	94.12%	91.18%	a) Porcentaje de personas albergadas en los Hogares de Refugio Temporal (HRT) b) Porcentaje de personas albergadas que reciben atención de calidad en los HRT c) Porcentaje de personas albergadas por tentativa de feminicidio y de riesgo severo en los últimos 12 meses
	Centro Emergencia Mujer	Porcentaje de Centros Emergencia Mujer que operan en condiciones inadecuadas	6.73%	6.73%	6.73%	a) Porcentaje de personas que reciben atención de calidad en los Centros de Emergencia Mujer – CEM b) Porcentaje de mujeres de 18 años y más edades afectadas por violencia familiar o sexual que buscan ayuda en un CEM
	Centro de Acogida Residencial (CAR)	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes que operan en condiciones inadecuadas	20.75%	20.75%	18.87%	Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de desprotección son protegidos oportunamente
	Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)	Porcentaje de Centros de Desarrollo Integral de las Familias que operan en condiciones inadecuadas	80.00%	80.00%	68.00%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección son protegidos oportunamente.
	Centro Integral de Atención del Adulto Mayor (CIAM)	Porcentajes de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor que operan en condiciones inadecuadas	99.86%	99.80%	99.73%	Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) con acceso a servicios especializados
	Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM)	Porcentaje de Centros de Atención de Residencial para Adultas Mayores con capacidad instalada inadecuada	25.0%	00.0%	00.0%	Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) con acceso a servicios especializados
	Centro de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad (CAR-PD)	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad que operan en condiciones inadecuadas	40.0%	30.0%	30.0%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección son protegidos oportunamente
	Unidad de Protección Especial	Porcentaje de Unidades de Protección Especial a Niñas, Niños y Adolescentes que operan en condiciones inadecuadas.	89%	81%	74%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar son protegidos oportunamente.
	Centros de Atención de Día o Noche	Porcentaje de Centros de Atención de noche para adultos mayores que operan en condiciones inadecuadas	0%	0%	0%	Personas adultas mayores (PAM) con acceso a servicios especializados
Ampliar la cobertura de los servicios de protección social del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables	Unidad de Protección Especial	Porcentaje de Unidades de Protección Especial a Niñas, Niños y Adolescentes por implementar.	17.65%	8.82%	0%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar son protegidos oportunamente.
	Hogares de Refugio Temporal	Porcentaje de Hogares de Refugio Temporal para mujeres y sus hijas e hijos por implementar	83.67%	83.67%	83.67%	Porcentaje de personas víctimas de violencia familiar, sexual con acceso a servicios especializados.
	Centro Integral de Atención del Adulto Mayor (CIAM)	Porcentaje de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor por implementar.	22.02%	21.44%	20.91%	Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) con acceso a servicios especializados.
	Centro de Acogida Residencial (CAR)	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes por implementar	86.05%	85.38%	85.38%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección son protegidos oportunamente.
	Centro de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF)	Porcentaje de Centro de Desarrollo Integral de las familias por implementar	92.90%	92.90%	92.90%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección son protegidos oportunamente.
	Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CARPAM)	Porcentaje de Centros de Atención Residencial para Adultas Mayores por implementar	98.45%	98.45%	98.45%	Porcentaje de personas adultas mayores (PAM) con acceso a servicios especializados.
	Centro de Acogida Residencial para Personas con Discapacidad (CAR-PD)	Porcentaje de Centros de Acogida Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad por implementar.	98.97%	98.97%	98.97%	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección son protegidos oportunamente.
	Centros de Atención de Día o Noche	Porcentaje de Centros de Atención de noche para adultos mayores por implementar	99.5%	99.5%	99.5%	Personas adultas mayores (PAM) con acceso a servicios especializados
	Centro Emergencia Mujer	Porcentaje de Centros Emergencia Mujer por implementar	77.01%	77.01%	77.01%	Porcentaje de mujeres de 18 años y más edades afectadas por violencia familiar o sexual que buscan ayuda en un CEM



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

5.1 CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR

Los Criterios de Priorización del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables fueron actualizados y publicados en la página web del Sector⁵, el 02 de diciembre del 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la tercera y cuarta disposiciones complementarias finales del Decreto Legislativo N° 1432, que modifica e incorpora disposiciones al Decreto Legislativo N° 1252, y conforme a los “*Lineamientos metodológicos para la elaboración de los criterios de priorización sectoriales*”. Los criterios priorizados del sector MIMP son los siguientes:

a) Criterio de cierre de brechas. -

El Criterio de Cierre de Brechas prioriza las inversiones que estén orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, el cual se determina en función a los indicadores de brecha de cobertura o calidad, aprobados por el sector.

b) Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico. -

Este criterio prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas en función a su prioridad, contenido en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego. Asimismo, este criterio prioriza aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG) a nivel de los lineamientos.

c) Criterio de Pobreza. -

Tiene por finalidad priorizar las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza, medida por la tasa de pobreza monetaria del ámbito geográfico en el que interviene la inversión.

d) Criterio de Población Vulnerable Atendida. -

Este criterio prioriza las inversiones que atiendan a una mayor cantidad de población vulnerable. Para dicho fin, se considera la población atendida con el proyecto respecto a la población demandante potencial.

e) Criterio de Índice de Violencia. -

Este criterio está referido al índice de violencia a través del porcentaje de la población mujer que ha sido víctima de alguna acción u omisión que el/la integrante del grupo familiar le haya ejercido, ocasionándole un daño no accidental en el aspecto físico o psíquico. Así mismo, se abordan los casos de feminicidios, lo cual constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer y representa un grave problema social.

f) Criterio de Índice de Población con Discapacidad. -

⁵ Los criterios de priorización del sector MIMP, fueron aprobados mediante RM N°333-2022-MIMP (02.dici.2022) y publicados en la página web del Portal del MIMP disponible: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/3705450-333-2022-mimp>



Este criterio está referido al índice de discapacidad medido a través del porcentaje de la población con alguna discapacidad a nivel distrital.

6. CARTERA DE INVERSIONES

La estructuración de la Cartera se ha realizado **(i)** considerando las estimaciones de crecimiento del Marco Macroeconómico Multianual, **(ii)** en coordinación con las Unidades Formuladoras del Sector, **(iii)** guarda consistencia con las metas de producto e indicadores de resultado establecidos en el cuadro 6 del presente documento y **(iv)** considera el orden de prelación establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

La Cartera de Inversiones del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables está compuesto por las inversiones del Pliego 039: MIMP (incluyen las inversiones de la Oficina General de Tecnologías de la Información-OTI, INABIF, y la Municipalidad Distrital de El Agustino) y el Pliego 345: CONADIS.

Respecto a la inversión de la Municipalidad Distrital de El Agustino, en el marco de la Ley de Presupuesto del sector público ejercicio 2024 - Ley N°31953 se está considerando una (01) intervención para el ejercicio 2024, de ello para continuar con el ciclo de inversiones del proyecto de inversión y culminar su ejecución se está programando esta intervención en la cartera de inversiones.

A nivel financiero, la cartera tiene un monto total de S/. 61,120,620 programado en el horizonte temporal de tres años (2025-2027), siendo de manera desagregado la siguiente distribución: i) 2025: S/. 24,346,315; ii) 2026: S/. 21,7489,285, iii) 2027: S/. 15,025,020.

A nivel de avance físico, las 39 inversiones registradas cuentan con el siguiente estado de avance a nivel de Idea, formulación y aprobación, así como en ejecución:

- 03 inversión en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
- 06 inversiones en ejecución.
- 07 inversiones en formulación y evaluación.
- 01 inversión en formulación de expediente técnico.
- 03 inversiones que se encuentran registradas en el Banco de Inversiones como ideas de IOARR.
- 14 inversiones que se encuentran registradas en el Banco de Inversiones como idea proyecto.
- 05 inversiones de IOARR en ejecución

Cabe precisar que el formato en el que se consigna la información de la Cartera de Inversiones es consistente con lo dispuesto por la Dirección General de Inversión Pública



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

del Ministerio de Economía y Finanzas en el comunicado⁶ que regula la materia y que fue dirigido a los sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

⁶ Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2024/Comunicado_20240125_2.pdf



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ANEXO

REPORTE DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 – 2027



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Pág. 1 de 6

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/02/2024 09.39.33

PRIOR.	CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	CODIGO PROG.	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2023) (S/)	PIM 2024 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSION (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2025	2026	2027		
1	2193045			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	A	45.870	6,518,002	6,285,298	0	232,704	139,622	93,081	0	1	NO
2	2135214			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR PADRE ANGEL RODRIGUEZ - IQUITOS	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	A	33.710	5,340,772	5,308,454	0	32,318	32,319	0	0	(1)	NO
3	2196703			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	A	31.460	13,756,778	13,706,778	0	50,000	50,000	0	0	0	NO
4	2335948			MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ALDEA INFANTIL SAN JUAN DE YARINACOCCHA, DISTRITO DE YARINACOCCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	C	32.370	11,052,336	91,640	0	10,960,696	50,000	135,000	150,000	10,625,696	NO
5	2197584			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	C	31.020	36,936,209	25,562,258	2,664,960	8,708,991	3,048,147	2,873,967	609,629	2,177,248	NO
6	2557173			ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, EN TREINTA Y OCHO OFICINAS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE CADA ENTIDAD (O LA QUE HAGA SUS VECES) EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	C	11.610	11,763,093	6,195,668	2,232,000	3,335,425	1,000,000	2,335,425	0	0	NO
7	2512361			ADQUISICION DE SERVIDOR, SWITCH, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (STORAGE) Y SISTEMA ININTERRUPTIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	C	11.610	10,825,561	5,965,000	1,000,000	3,860,561	1,447,137	2,413,424	0	0	NO
8	2309276			MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA (CETPRO) ALCIDES SALOMON ZORRILLA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACION	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	EJECUCION	E	58.720	13,799,750	4,398,758	4,662,546	4,738,446	4,738,446	0	0	0	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Pág. 2 de 6

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/02/2024 09.39.33

PRIOR.	CÓDIGO UNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2023) (S/)	PIM 2024 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2025	2026	2027		
9	2559193			CONSTRUCCION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, AMBIENTE DE RESIDENCIA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES VIRGEN DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	E	48.570	6,037,423	99,000	343,850	5,594,573	1,956,101	1,846,209	391,620	1,398,643	NO
10	2575504	218303		CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN PUEBLO JOVEN SAN PEDRO DE ATE Y PUEBLO JOVEN EL AGUSTINO DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	EJECUCION	E	48.470	5,598,834	0	2,474,471	3,124,363	3,124,363	0	0	0	NO
11	2381910			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SAN JUDAS TADEO VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	E	48.450	11,348,683	301,369	3,188,789	7,858,525	2,550,000	2,593,313	550,097	2,165,115	NO
12	2327366			CREACION CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES DE POBREZA, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD "FELICIDAD" SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	E	48.320	8,073,093	97,341	2,357,578	5,618,074	1,911,250	1,802,099	382,264	1,522,461	NO
13	2600086			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL NIMP. DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	E	40.560	10,493,898	1,272,195	3,200,000	6,021,703	1,900,000	3,621,703	500,000	0	NO
14	2590132	216458		ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SOFTWARE; EN EL (LA) CONADIS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	EJECUCION	E	32.440	4,822,449	1,185,705	0	3,636,744	1,836,280	1,800,464	0	0	NO
15	2598210			ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL AMAZONAS, DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.	INVERSIONES IOARR	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	EJECUCION	E	25.520	230,000	164,350	0	65,650	65,650	0	0	0	NO
16	2376740			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TAHUANTINSUYO INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULACION Y EVALUACION	F	48.510	16,803,296	0	0	16,803,296	0	0	1,400,000	15,403,296	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Pág. 3 de 6

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/02/2024 09.39.33

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2023) (S/)	PIM 2024 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2025	2026	2027		
17	2381908			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA VILLA HERMOSA, VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULACION Y EVALUACION	F	48.450	12,843,056	0	0	12,843,056	0	0	1,524,580	11,318,476	NO
18	2327364			CREACION CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES ALEGRIA LA MOLINA DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULACION Y EVALUACION	F	48.260	4,113,864	0	0	4,113,864	0	750,000	2,027,864	1,336,000	NO
19	2376739			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULACION Y EVALUACION	F	48.080	8,726,954	0	0	8,726,954	0	0	1,414,057	7,312,897	NO
20	2473066	35514		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCION DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DALIAS - CHACLACAYO DEL DISTRITO DE CHACLACAYO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULACION Y EVALUACION	F	47.410	12,402,784	0	0	12,402,784	0	1,159,600	670,000	10,573,184	NO
21	2475541	42191		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL SANTA TERESITA DEL NIÑO DISTRITO DE RUPA-RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULACION Y EVALUACION	F	32.370	19,455,909	0	0	19,455,909	0	0	1,324,909	18,131,000	NO
22	2381907			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL SAGRADO CORAZON DE JESUS PARQUE NARANJAL 2DA ETAPA DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	FORMULACION Y EVALUACION	F	31.960	10,761,628	0	0	10,761,628	0	70,000	2,020,000	8,671,628	NO
23	293769			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCION A ADULTOS MAYORES EN CARPAM CIENEGUILLA DE CENTRO POBLADO CALLAO DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	50.210	9,677,360	0	0	9,677,360	0	0	70,000	9,607,360	NO
24	290389			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN CEDIF ROSA DE LIMA DE CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL TRIUNFO DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	47.940	9,677,360	0	0	9,677,360	0	0	70,000	9,607,360	NO
25	293801			CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	47.850	8,995,640	0	0	8,995,640	0	0	70,000	8,925,640	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Pág. 4 de 6

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/02/2024 09.39.33

PRIOR.	CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	CODIGO PROG.	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2023) (S/)	PIM 2024 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2025	2026	2027		
25		293801		RIESGO DE PERDERLOS EN CAR HOGAR PIMENTEL DISTRITO DE PIMENTEL DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	47.850	8,995,640	0	0	8,995,640	0	0	70,000	8,925,640	NO
26		290619		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS AÑO NUEVE DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	47.830	9,597,120	0	0	9,597,120	0	0	70,000	9,527,120	NO
27		290500		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN CEDIF COLLIQUE DE CENTRO POBLADO IV ZONA DE COLLIQUE DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	47.830	8,995,640	0	0	8,995,640	0	0	70,000	8,925,640	NO
28		290400		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS PAMPLONA ALTA DE CENTRO POBLADO CIUDAD DE DIOS DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	47.700	9,754,424	0	0	9,754,424	0	0	70,000	9,684,424	NO
29		181689		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR IMPLEMENTAR DEL CAR SANTA MARIA GORETTI, DISTRITO TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	47.390	15,000,000	0	0	15,000,000	0	0	1,150,000	13,850,000	NO
30		293789		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS EN CAR DE URGENCIA TRUJILLO DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	47.160	7,632,200	0	0	7,632,200	0	0	70,000	7,562,200	NO
31		293792		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS EN CAR DE URGENCIA VIRGEN INMACULADA DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	32.090	6,363,608	0	0	6,363,608	0	0	70,000	6,293,608	NO
32		290531		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	31.550	8,396,000	0	0	8,396,000	0	0	70,000	8,326,000	NO



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

OPMI de la Entidad: OPMI DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Pág. 5 de 6

Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 16/02/2024 09:39:33

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSION	TIPO DE INVERSION	FUNCION	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSION	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2023) (S/)	PIM 2024 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2025	2026	2027		
32		290531		ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS EN CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL "VIDAS JUNIN" DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	31.550	8,396,000	0	0	8,396,000	0	0	70,000	8,326,000	NO
33		293798		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS EN CAR ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	31.550	7,973,060	0	0	7,973,060	0	0	70,000	7,903,060	NO
34		284008		OPTIMIZACION SERVICIO DE PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADO PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DE LA REGION TACNA	INVERSIONES IOARR	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	31.490	250,000	0	0	250,000	165,000	85,000	0	0	NO
35		284006		OPTIMIZACION SERVICIO DE PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADO PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS PARA LA UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL DE LA REGION MOQUEGUA	INVERSIONES IOARR	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	31.390	250,000	0	0	250,000	165,000	85,000	0	0	NO
36		291976		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS EN CAR VIDAS LIMA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	31.020	6,760,784	0	0	6,760,784	0	0	70,000	6,690,784	NO
37		293797		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS EN CAR HOGAR ARCO IRIS DE CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE DISTRITO DE PUEBLO LIBRE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	30.900	7,632,200	0	0	7,632,200	0	0	70,000	7,562,200	NO
38		293800		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS EN CAR SAN LUIS GONZAGA DE CENTRO POBLADO AREQUIPA DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	PROYECTO DE INVERSION	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	30.890	7,003,632	0	0	7,003,632	0	0	70,000	6,933,632	NO
39		283995		OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADO PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION ESPECIAL-DE LA	INVERSIONES IOARR	PROTECCION SOCIAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	IDEA	H	30.660	250,000	0	0	250,000	165,000	85,000	0	0	NO